

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80919

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; López Balestra, Oscar C.; Muniz Durand, Horacio; Pita, Carlos; Toriani, Andrés

Análisis: - Declárase actividad insalubre la de GUARDA, CONDUCTOR, TAXISTA y PERSONAL TALLERES. - Goce pasividad cuando se integre COEFICIENTE 75 (con años edad y servicio). - Años trabajados in tareas insalubres NO NECESARIAMENTE EN GREMIO TRANSPORTE. - Extensivo jubilados por incapacidad y restituidos.

Título: TRABAJADOR EMPRESAS TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS. JUBILACION ESPECIAL.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-09-1989	CRR	3541/1989	TRABAJADOR EMPRESAS TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS. JUBILACION ESPECIAL.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
PREVISION SOCIAL	CRR	3541/1989

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-09-1989	CRR	Extraordinaria . Sesión:39	Diario Nro.2081
05-09-1989	CRR	Ordinaria . Sesión:40	Diario Nro.2081

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	3541/1989	41448/0	

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3541/1989	40833/0	